



Buenos Aires, 19 de abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 373 /2013

VISTO:

La Actuación N° 5821/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. María Alejandra Doti, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, solicita la promoción interina y de forma retroactiva al día 9 de febrero del corriente año, de los agentes Mariana Lucía Amalfi, Romina Feola y María Milagros Cisneros a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Memo RR.LL N° 88, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, a raíz de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Sebastián Alberto Donna, conforme Resolución de Presidencia N° 824/2012.

Que con relación a ello, el Departamento de Relaciones Laborales informa que oportunamente por Resolución de Presidencia N° 899/12 se dispuso el pase y promoción interina al precitado cargo de Oficial del agente Daniel Alejandro Fariña, en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Donna y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta tanto finalice el pase y promoción interinos del agente Cisneros y/o hasta que se produzca la reincorporación efectiva de la agente Amalfi, lo que primero ocurra.

Que la reincorporación de la agente Amalfi, Escribiente interina, aconteció el día 13 de febrero de 2013, lo que trajo como consecuencia la finalización del interinato del agente Fariña en el cargo de Oficial.

Que por último, el Departamento de Relaciones Laborales informa que las agentes Romina Feola y María Milagros Cisneros actualmente se desempeñan en los cargos de escribiente interina y Auxiliar interina, por lo que el presente requerimiento implica continuidad de interinato, que en el caso de la agente Feola es con cambio en la condición.

Que por lo expuesto no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Art. 1º: Promover, a partir del 9 de febrero de 2013, a la agente Mariana Amalfi, LP 3500, al cargo de Oficial en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Sebastián Alberto Donna y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y promoción interinos del agente Juan Manuel Cisneros; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Disponer, a partir del 9 de febrero de 2013, que la agente Romina Feola, LP 3675, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Lucía Amalfi.

Art. 3º: Disponer, a partir del 9 de febrero de 2013, que la agente María Milagros Cisneros, LP 4340, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Feola.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 373 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

